I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. de Personal y Bienestar

000892

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ /2012

Cerrillos, 31 DIC. 2012

V I S T O S:

El Memorándum Nº 200/704/2012; la carta de renuncia presentada por doña Orfilia Castro Tobar; el Decreto Alcaldicio Nº201/717/2012; la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio Nº201/717/2012, se Contrató, a contar del 01 de Octubre de 2012, asimilada al grado 12° del Escalafón Administrativo de la Planta Municipal, a doña ORFILIA DEL CARMEN CASTRO TOBAR.

La carta de renuncia, de fecha 06 de diciembre de 2012, presentada por la trabajadora.

D E C R E T O:

1. Acéptase a contar del 06 de diciembre de 2012, la renuncia voluntaria de doña **ORFILIA DEL CARMEN CASTRO TOBAR**, cédula de identidad Nº 12.469.362-4, al cargo a contrata, correspondiente al grado 12° del Escalafón Administrativo de la Planta Municipal, cuya contratación fue sancionado mediante Decreto Alcaldicio N°201/717/2012.

2. El Departamento de Personal y Bienestar notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/FCQ.

Distribución:
- Contraloría General de la República (3)
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad
- Secplan
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Interesada
- Secretaría Municipal
- Página Web